

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
RECEPCIONADO  
07 MAR 2023  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 786

RETIRO, 07 MAR 2023

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3.062 del 14/12/2021 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2022;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2022, los bienes que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	VALOR TOTAL \$
D-3182	01 SILLA EJECUTIVA 122X55X64 CON MALLA NEGRA DESTINO: DESARROLLO COMUNITARIO, OFICINA VETERINARIA PROVEEDOR : COMERCIAL SYBCOM LIMITADA FACTURA N° 15781 DE FECHA 28/02/2023	119.670.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ  
Director Adm. Y Finanzas (s)



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
Alcalde (s)



ELIADA BARRA FUENTES  
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / RLG/JII/EBF/mgc.